

V. OTROS ANUNCIOS

213 MEDITERRÁNEO 2000, S. COOP. MAD.

En cumplimiento de lo dispuesto en los estatutos por los que se rige la sociedad cooperativa, así como a tenor de lo previsto en la Ley 4/1999, de 30 de marzo, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid, se hace público que en Asamblea General universal de 15 de abril de 2016, acuerdan por unanimidad de todos los socios la disolución y liquidación simultánea de la cooperativa.

Son nombrados como socios liquidadores doña María Elena González Torres, don Iván Frutos Vázquez y don Borja Frutos Vázquez. Se faculta a los liquidadores para que comparezcan ante notario y registro de cooperativa. Se aprueba por unanimidad el balance final y liquidación, así como el proyecto de distribución del haber social de la cooperativa tal y como sigue:

Balance de liquidación a 15 de abril de 2016

- Hacienda Pública deudor por IVA: 2.522,52 euros.
- Tesorería (caja y bancos): 4.066,10 euros.
- Total activo: 6.588,62 euros.
- Capital social: 1.352,28 euros.
- Reserva educación y promoción: 147,00 euros.
- Provisión gastos disolución y liquidación: 5.089,34 euros.
- Total pasivo: 6.588,62 euros.

Teniendo en cuenta que la sociedad no tiene inmuebles, ni tampoco acreedores, ni más gastos que los derivados de la propia liquidación, que serán satisfechos por el remanente existente en caja y bancos y dotados en provisión, se acuerda devolver el capital suscrito en su día a cada uno de los socios e ingresar la reserva de educación y promoción en la Comunidad de Madrid para su aplicación a las finalidades del Consejo del Cooperativismo.

En Madrid, a 20 de abril de 2016.—Los liquidadores: María Elena González Torres, Iván Frutos Vázquez y Borja Frutos Vázquez.

(02/15.663/16)

